



**Comisión de Administración Financiera, Infraestructura  
y Tecnología de la Información y Telecomunicaciones**

Buenos Aires, 13 de enero de 2014

**RESOLUCIÓN PRES. CAFITIT N° 01 /2014**

**VISTO:**

La Res. CAFITIT N° 91/2013, y

**CONSIDERANDO:**

Que el titular del Centro de Planificación Estratégica, Dr. Horacio G. Corti, en la eventualidad que existan fondos disponibles para destinar a las actividades que promueve, informó que se prevé la realización de tres Jornadas durante los meses de marzo y abril de 2014.

Que los eventos programados para el mes de marzo versarán sobre diferentes aspectos del derecho a la ciudad, los derechos sociales y cuestiones jurídicas vinculadas a los nuevos desafíos jurídicos que plantean las ciudades, el ejercicio de la función judicial y las nuevas tecnologías. Durante el mes de abril se realizarán las tradicionales Jornadas de Planificación Estratégica.

Que posteriormente el Dr. Corti informó a la Presidencia de la Comisión de Administración Financiera, Infraestructura y Tecnología de la Información y Telecomunicaciones, que invitará a participar de dichas Jornadas a Vincenzo Naso, Fabio Pigozzi, Lucía Colitti, Roberto Cipitani y Ugo Troya, todos ellos prestigiosos académicos que residen en el exterior.

Que en tal estado llega la actuación a la Presidencia de la Comisión de Administración Financiera, Infraestructura y Tecnología de la Información y Telecomunicaciones.

Que conforme el Reglamento Interno del Plenario y las Comisiones del Consejo (Res. CM N° 260/2004), el Presidente de la Comisión: *"Resuelve las cuestiones urgentes, comunicando las medidas adoptadas a los restantes miembros de la Comisión, para su consideración en la siguiente reunión"* (art. 16.4).

Que la ley orgánica del Consejo de la Magistratura establece en el art. 29 las competencias de la Comisión de Administración



**Comisión de Administración Financiera, Infraestructura  
y Tecnología de la Información y Telecomunicaciones**

Financiera, Infraestructura y Tecnología de la Información y  
Telecomunicaciones, entre ellas ejecutar el presupuesto del Poder Judicial.

Que existiendo recursos presupuestarios disponibles,  
resulta conveniente atender la cuestión planteada de inmediato, a los efectos  
de permitir la organización de los eventos programados por el titular del Centro  
de Planificación Estratégica, con la mayor anticipación posible.

Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por la  
Ley 31 y su modificatoria, la Resolución CM N° 260/204 y la Resolución CM N°  
344/2005,

**LA PRESIDENCIA DE LA  
COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA,  
INFRAESTRUCTURA Y TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN Y  
TELECOMUNICACIONES  
RESUELVE:**

Artículo 1°: Autorizar los gastos que demanden las Jornadas promovidas por el  
Centro de Planificación Estratégica para los meses de marzo y abril de 2014.

Artículo 2°: Delegar en el Departamento de Ceremonial y Protocolo la  
realización de las gestiones necesarias para el traslado de los profesores  
Vicenzo Naso, Fabio Pigozzi, Lucía Colitti, Roberto Cipitani y Ugo Troya.

Artículo 3°: Incorpórese el tema en el orden del día de la próxima reunión de  
Comisión.

Artículo 4°: Regístrese, anúnciese en la página de Internet del Poder Judicial  
de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires ([www.jusbaires.gov.ar](http://www.jusbaires.gov.ar)), comuníquese  
a la Oficina de Administración y Financiera, al Centro de Planificación  
Estratégica, a la Dirección de Programación y Administración Contable y al  
Departamento de Ceremonial y Protocolo, y oportunamente, archívese

**RESOLUCIÓN PRES. CAFITIT N° 01 / 2014**



**Juan Sebastián De Stefano**